

SESION

DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Istúriz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandaron satisfacer, cuando haya fondos, 310 rs. vn., á que asciende la cuenta presentada por el interventor de la Pagaduría de Córtes, de los impresos y libros hechos para su oficina con autorización de la Diputacion Permanente.

A informe del mismo interventor se pasó una solicitud del portero mayor D. Juan Antonio Blanco, á fin de que se le dé un abonaré ó certificacion del crédito que tiene contra la Tesorería de las Córtes, de 13.596 reales 9 maravedis, procedente de las cuentas de gastos de los meses de Agosto del año pasado, y Enero,

Febrero y Mayo del presente, á fin de que en todo tiempo le sirva de resguardo contra las reclamaciones de los interesados en él.

Leido un recurso del redactor del *Diario de Córtes*, D. Gregorio Condon, en solicitud de que se le liquiden por la Intervencion los meses de su alcance, y se le facilite un libramiento contra la Tesorería general, con lo que se dará por satisfecho de su haber, la Diputacion acordó pasarlo á la Intervencion, á fin de que liquide á este interesado hasta fin de Agosto último.

Se levantó la sesion. = Alvaro Gomez, Presidente. = Manuel Llorente, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados